



OF. DE PARTES CENTRAL
Folio Scan
- 9 SEP 2013
Pase a: *Silvina*
CON ANT. SAG SIN ANT.

**APRUEBA NOMINA DE SELECCIÓN
DEFINITIVA DEL "CONCURSO N° 4
ESPECIAL PARA COMUNAS
CORDILLERANAS" DEL SISTEMA DE
INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD
AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS
AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN DE
VALPARAISO 2013.**

QUILLOTA,

06 SET. 2013

2148

N° / **VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 18.755; modificada por la Ley N° 19.283; lo establecido en la Ley N° 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo indicado en el D.S. N° 51 de 2011 del Ministerio de Agricultura, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley N° 20.412 de 2010, lo dispuesto en la Ley N° 20.641, Ley de presupuesto del Sector Público para el año 2013, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo dispuesto en el D.S N° 17 de Marzo de 2012 del Ministerio de Agricultura, que aprueba la Tabla Anual de Costos que fija los valores de las actividades que se bonificarán en el marco del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, los Planes de Manejo presentados por los(as) siguientes interesados(as) al Concurso N° 4 Especial para Comunas Cordilleranas de la Región de Valparaíso 2013 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Valparaíso y lo establecido en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y las facultades que invisto como Director Regional de la Institución.

CONSIDERANDO

1. Que han sido resueltas todas las reconsideraciones interpuestas por los postulantes que se consideraron perjudicados en el proceso de preselección para la obtención de incentivos, según lo dispuesto en el Art. 33 del D.S N° 51/2011, del Ministerio de Agricultura.
2. Que han sido seleccionados, según orden de prelación dado por el puntaje alcanzado y conforme a las bases del respectivo concurso y cuyas pretensiones de incentivos han quedado cubiertas con los fondos disponibles asignados al presente concurso, según lo dispuesto en el Art. 31 del D.S N° 51/2011, del Ministerio de Agricultura.

RESUELVO:

1. Apruébese la nómina de selección definitiva del **Concurso N° 4 Especial para Comunas Cordilleranas de la Región de Valparaíso 2013** del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Valparaíso, constituido por los siguientes postulantes:



Nº	Plan de Manejo Nº	Nombre Postulante	RUT	Puntaje	Monto Bonificación Total (\$)	Monto Bonificación Temp. 2012 (\$)	Comuna
1	422090001	ARAYA CERDA MARCO ANTONIO	[REDACTED]	883	3424795	3424795	Calle Larga
2	422110009	SOCIEDAD COMERCIAL VIDA LIMITADA	[REDACTED]	839	1320819	4745614	San Felipe
3	422110001	EXP. AGRIC. Y COM. LOS MAITENES LTDA	[REDACTED]	822	6106204	10851818	Catemu
4	422090000	HELO HORMAZABAL RAFAEL ALEJANDRO	[REDACTED]	781	2173450	13025268	San Felipe
5	422110008	AHUMADA AHUMADA CELIA	[REDACTED]	749	918498	13943766	San Felipe
6	422110006	CARTER ASPEE JOSE MANUEL	[REDACTED]	645	3488220	17431986	Putendo
7	422090006	MARTINEZ ITURRIAGA XIMENA DEL RSO.	[REDACTED]	634	1335141	18767127	Calle Larga
8	422110002	SOC. AGRIC. Y GANADERA JUAN ESPINOZA E HIJOS LTDA	[REDACTED]	626	1039403	19806530	Catemu
9	422110005	CARTER RAMELLI JOSE MIGUEL	[REDACTED]	547	4396203	24202733	Putendo
10	422110000	TUCZEK FRIES ANA ANDREA GUACOLDA	[REDACTED]	525	571226	24773959	Catemu
11	422090002	CERDA ARAYA AZUCENA R.	[REDACTED]	470	2460931	27234890	Calle Larga
12	422090005	INVERSIONES ARCADIA LTDA.	[REDACTED]	379	6400800	33635690	San Felipe
13	422090004	INVERSIONES TESALIA LTDA.	[REDACTED]	278	5770167	39405857	San Felipe
14	422110004	CARTER RAMELLI JOSE MIGUEL	[REDACTED]	559	2004597	41410454	Putendo
15	422110003	SOC. AGRIC. Y GANADERA JUAN ESPINOZA E HIJOS LTDA	[REDACTED]	503	924051	42334505	Catemu
16	422090003	CERDA ARAYA AZUCENA ROSA	[REDACTED]	414	2313343	44647848	Calle Larga
17	422110007	CARTER ASPEE JOSE MANUEL	[REDACTED]	207	265347	44913195	Putendo

El beneficiario(a) seleccionado(a) que **no** desee acogerse al beneficio, deberá comunicar por escrito al Director Regional del SAG respectivo, su renuncia al mismo dentro de los 30 días corridos desde la notificación de este hecho. El no renunciar dentro del plazo señalado, significará la aceptación del beneficiario(a) y su obligación de cumplir con la ejecución del Plan de Manejo seleccionado o bien ser objeto de la sanción contemplada en el Art. 13 de la Ley N° 20.412.

2. Publíquese en un diario de circulación regional y en lugares públicos de las Oficinas del SAG, el hecho de haber sido resuelto la nómina de selección definitiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE



PABLO VERGARÁ CUBILLOS
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
REGION DE VALPARAISO

TRANSCRIBASE A :

- Oficina de Partes Región de Valparaíso.
- Interesados
- DIPROREN Nivel Central
- Depto. de Clientes y Comunicaciones Nivel Central.
- Sección Jurídica Región de Valparaíso
- Administración y Finanzas Región de Valparaíso.
- Sector Petorca, San Felipe, Los Andes.
- SIRSD Región de Valparaíso
- Sección Recursos Naturales Renovables Región de Valparaíso

PUP/AES/CFP/cna.
N°059 del 06-09-2013

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO / SAG
Director Regional, Freire 765 Quillota, Fono 33-2313164 E-mail pablo.vergarac@sag.gob.cl
Web: <http://www.sag.cl>

